ALCALDIA DE MONTERIA

CONSULTORES DONOVAN S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No CMA-SPM-009-2022
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 7

PERIODO
1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023.

JUNIO DE 2023

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 7
DEL PERÍODO: 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"

ELABORÓ: **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
IVÁN ENRIQUE ALVIZ GONZÁLEZ
M.P.Nº: 22202151364 COR

REVISÓ Y APROBÓ: **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
IVÁN ENRIQUE ALVIZ GONZÁLEZ
M.P.Nº: 22202151364 COR

VERSIÓN: **1.0**

Todos los derechos reservados. Este documento es de propiedad única de la ALCALDIA DE MONTERIA. Ninguna parte de este Documento de autoría de CONSULTORES DONOVAN S.A.S, grabaciones magnéticas o cualquier medio de almacenamiento de información y sistema de recuperación sin la previa autorización escrita de la ALCALDIA DE MONTERIA, entidad contratante.

TABLA DE CONTENIDO

PÁG.

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.1 LOCALIZACIÓN 7
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 8
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 9
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 9
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 12
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 12
3.2 DESCRIPCION DEL PLAZO DEL CONTRATO 13
3.3 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 14
3.4 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS (INP) 15
3.5 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 15
3.6 VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA 20
4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 25
4.1 INFORME SEMANAL 25
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATO DE OBRA 25
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 25
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE OBRA 26
4.5 PROGRAMACION DE OBRAS Y FLUJO DE CAJA 26
4.6 ESTADO GENERAL DE TIEMPO 26
4.7 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 26
4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 26
4.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 26
4.10 ACTAS DE COMITÉ DE TÉCNICOS. 26
4.11 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. 26
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 27
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 27
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 28
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS/PROFESIONALES. 30
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 30
5.5 VERFICACION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 31
6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 44

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 44
6.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 44
6.3 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 45
6.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 45
6.5 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. 45
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 46
8 ANEXOS 48
8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTOR 48
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS 48
8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO-AMBIENTALES Y PREDIALES 50
8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 50

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la situación actual de la red vial del Municipio de Montería y considerando además que dentro de los programas que viene desarrollando la Administración Municipal para dar cumplimiento al Plan de desarrollo, se encuentran aquellos que buscan dar soluciones a las necesidades de las diferentes comunidades, tanto de la zona urbana como de la zona rural, se inscribió en el banco de proyectos de esta entidad territorial, el proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**.

Este proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo de esta entidad territorial 2020-2023 "**GOBIERNO DE LA GENTE"** en el lineamiento estratégico **MONTERÍA CON CONVIVENCIA Y MOVILIDAD SEGURA, PROGRAMA: MOVILIDAD SOSTENIBLE E INTELIGENTE**.

.

Por consiguiente, la Alcaldía de Montería a través de la Secretaría de Planeación Municipal, adelantó el proceso de licitación pública tendientes a contratar las obras consistentes en la **"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, dando como adjudicado al contratista de obra **CONSTRUCCIONES AP S.A.S**.

Así mismo, con el fin de adelantar las actividades de vigilancia y control al contrato de obra, la Alcaldía de Montería considero oportuno adelantar el proceso de selección para la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"**, proceso que fue adjudicado a **CONSULTORES DONOVAN S.A.S** con orden de inicio a partir del 22 de septiembre de 2022.

Para el control y vigilancia de la Alcaldía de Montería se designó como **Supervisor** del contrato de obra e interventoría al ingeniero **GERMAN QUINTERO MENDOZA,** secretario de Infraestructura Municipal, quien estuvo ejerciendo dicha labor hasta el mes de octubre de 2022 y a partir del mes de noviembre de 2022, se designó a la Ingeniera **MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ** como Supervisora del contrato de obra e interventoría, quien estuvo ejerciendo su labor hasta el mes de junio de 2023, la Alcaldía de montería Designo a la Ingeniera **IRIS SPATH CAMAÑO** como supervisora del contrato de obra e interventoría.

En el presente informe mensual de Interventoría se hace una descripción general de las actividades en el marco del desarrollo del proyecto y las gestiones inherentes al cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría en relación con la supervisión, vigilancia y control a la correcta ejecución del contrato de obra durante el período del **01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023**, en cumplimiento en lo establecido en el Contrato de Interventoría.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Al Municipio, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 311 de la Constitución Política, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Dentro de las competencias constitucionales le corresponde al Municipio mantener y mejorar la infraestructura vial municipal.

La red vial terciaria tiene una importancia relevante en el mejoramiento de la economía de los corregimientos y por ende de los municipios en el logro de mejores niveles de bienestar para sus habitantes. Entre las funciones básicas y primordiales de la red vial están facilitar el acceso de la educación, la salud, el comercio, los centros de trabajo y otros servicios indispensables para la población; además de lo anterior, una red vial adecuada contribuye al desarrollo como estrategia de integración de las regiones.

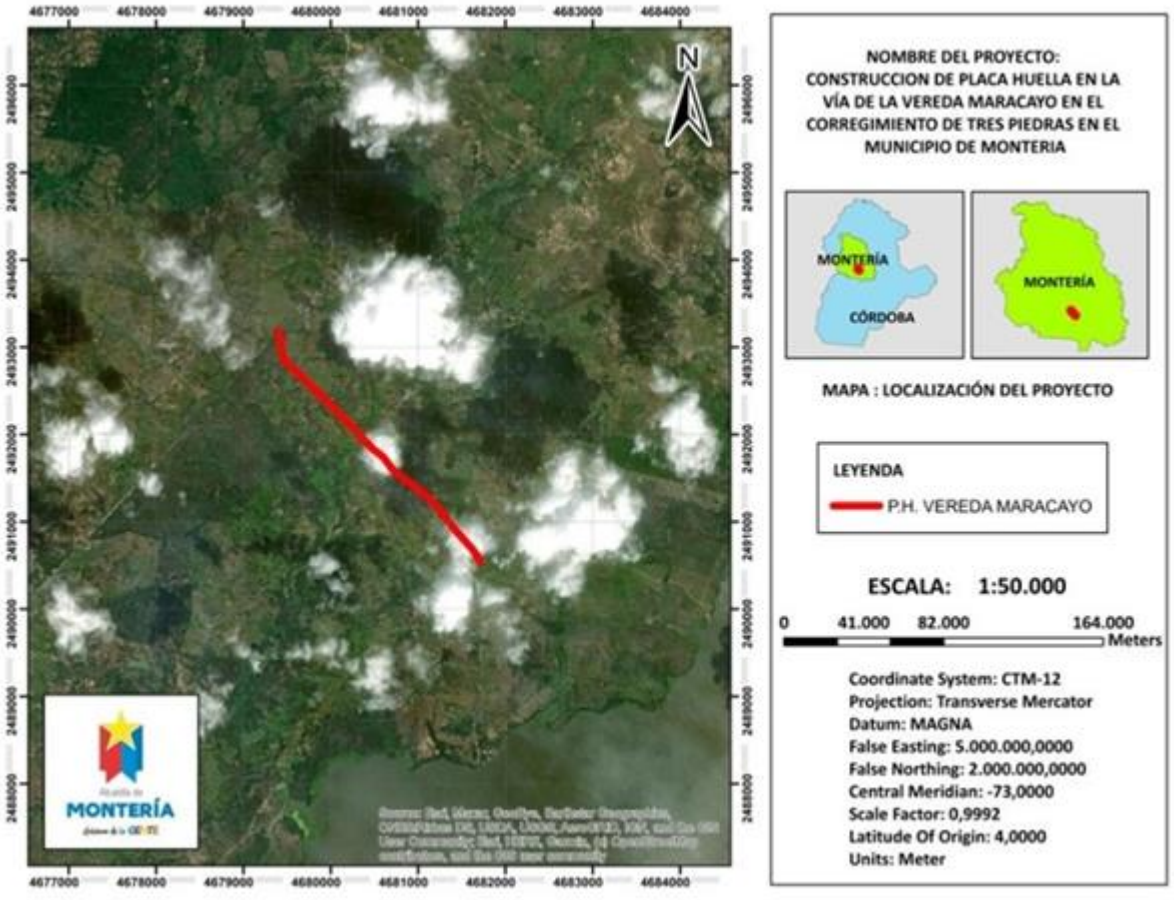
La vía que comunica a la vereda Maracayo con la vía Montería – Tierralta presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio, debido al mal estado en el que se encuentra por la falta de mantenimiento periódico.

Actualmente, el drenaje superficial en dicha vía es deficiente y fue construido sin consideraciones técnicas, esta situación genera encharcamiento de las vías, lo que hace que se deteriore más en época de invierno generando aumento en los tiempos de viaje, daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización y operación, así como el incremento de precios de los alimentos, perdidas de cosechas, inoportuno acceso a los servicios médicos por parte de la población, aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros e incremento del riesgo de deserción escolar.

2.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto se localiza en la Vereda Maracayo del Corregimiento Tres Piedras del Municipio de Montería.

Ilustración 1. Localización general del proyecto.



Fuente: Estudios Previos "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Montería está situado en la zona centro del Departamento de Córdoba correspondiente a las tierras planas y ligeramente onduladas de los valles de los ríos San Jorge y Sinú, entre las coordenadas 08° 45´27" de latitud Norte y 75° 53´24" de longitud Oeste, cubre un área total de 3141 Km2.

Limita al Norte con el Municipio de Cereté, Puerto Escondido y San Pelayo; al este con San Carlos y Planeta Rica; al sur con Tierralta y Valencia; al oeste con el departamento de Antioquia y los Municipios de Canalete y San Carlos.

El municipio de Montería hace parte de la unidad estratigráfica del Cinturón de San Jacinto y las unidades lito estratigráficas del anticlinorio de San Jerónimo conformado por rocas ígneas y rocas sedimentarias.

El sitio de construcción del proyecto corresponde a un paisaje tipo planicie, con un relieve de plano de inundación y terrazas, con una litología de sedimentos medios y finos.

Dentro de las competencias constitucionales le corresponde al Municipio mantener y mejorar la infraestructura vial municipal.

La red vial terciaria tiene una importancia relevante en el mejoramiento de la economía de los corregimientos y por ende de los municipios en el logro de mejores niveles de bienestar para sus habitantes. Entre las funciones básicas y primordiales de la red vial están facilitar el acceso de la educación, la salud, el comercio, los centros de trabajo y otros servicios indispensables para la población; además de lo anterior, una red vial adecuada contribuye al desarrollo como estrategia de integración de las regiones.

La vía que comunica a la vereda Maracayo con la vía Montería – Tierralta presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio, debido al mal estado en el que se encuentra por la falta de mantenimiento periódico.

Actualmente, el drenaje superficial en dicha vía es deficiente y fue construido sin consideraciones técnicas, esta situación genera encharcamiento de las vías, lo que hace que se deteriore más en época de invierno generado aumento en los tiempos de viaje, daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización y operación, así como el incremento de precios de los alimentos, perdidas de cosechas, inoportuno acceso a los servicios médicos por parte de la población, aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros e incremento del riesgo de deserción escolar.

Es por ello que, la Alcaldía de Montería delego técnica y administrativamente en la Secretaría de Planeación la ejecución de proyectos de pavimentación de vías terciarias, incluida la vía que comunica a la vereda Maracayo con la vía Montería – Tierralta. Este Proyecto busca mejorar potencialmente la comunicación terrestres de este tramo de vía, la cual se encuentra deteriorada a causa de distintos factores, tales como: falta de mantenimiento,

escorrentías producto de precipitaciones, y otros efectos como los del tránsito pesado que ha provocado desniveles severos, hundimientos, lo que en efecto, se traduce en una reducción de la calidad de vida útil del parque automotor que transita por esta vía, generando poco o nulo tránsito de los usuarios de la vía y claro esta afecta el normal uso del ambiente público y el desarrollo social de la comunidad.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

En forma general, la vía se encuentra a nivel de capa de rodamiento de material seleccionado en mal estado en toda su longitud, encontrándose un desarrollo de daños desde el mismo desgaste superficial de la vía, penetración de la vegetación (malezas, arborización menor, pastos, etc.), pasando por puntos críticos en los que es muy complicado circular en vehículos y zonas en las que existen obstrucciones parciales o totales ubicados en los pasos críticos con presencia de baches, charcos, hundimientos, abultamientos, erosión y desmoronamiento de taludes, hasta el daño total de la vía en algunos casos.

En cuanto a las obras de drenaje y de arte existentes, estas se encuentran en regular estado por efecto de falta de mantenimiento, en algunas de estas pocas obras de arte como las alcantarillas, presentan deficiencia en cuanto a desprendimiento de aletas, falta de solado de entrada y de salida e incluso no cuentan con estas, además se puede evidenciar que el diámetro de algunas de las obras existentes no es el ideal para el caudal de las aguas de escorrentía y algunas presentan socavación superficial por el rebose de las aguas cuando trabajan en su máxima capacidad hidráulica.

El drenaje superficial es deficiente y construido sin consideraciones técnicas, esta situación genera aumento en los tiempos de viaje, daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización y operación, así como el incremento de precios de los alimentos, perdidas de cosechas, inoportuno acceso a los servicios médicos, aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros, incremento del riesgo de deserción escolar.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades[1] a las que se les realizará interventoría y/o serán objeto de seguimiento son las siguientes:

En este proyecto se ejecutará la construcción 3.586 m de pavimento tipo placa huella y estructuras hidráulicas, las cuales tendrán las siguientes características:

- Ancho de la placa huella: 4 m más berma cuneta.
- Superficie de apoyo de las losas: Subbase granular de quince (15) centímetros de espesor.

[1] Anexo Técnico "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" pág 1-4

- Material de las losas: Concreto Resistencia a la compresión a los 28 días f ‘c = 210 kg/cm2
- La piedra pegada: es una capa de concreto ciclópeo con espesor de quince centímetros (0,15 m).
- Dimensión de las losas: Longitud: 2.8 m. X Ancho: noventa (90) centímetros X Espesor de la losa: quince (15) centímetros.
- Se construirán vigas riostras de confinamiento cada 3 m en todo el ancho de la calzada incluyendo las bermas cunetas. Estás se realizarán en concreto de 21 Mpa con dimensiones 0.2m x 0.3m.

Las losas del pavimento tipo placa huella estarán sobre una capa de subbase granular de 15 cm de espesor en toda la longitud de la vía, en el tramo 2, comprendido entre la abscisa: K1+810 y K2+840 el CBR de subrasante es inferior al 5% por lo que se requiere adicionalmente un mejoramiento en material de terraplén tipo INVIAS de 30 centímetros de espesor.

Ilustración 2. Estructura placa huella, Tramo N°02.

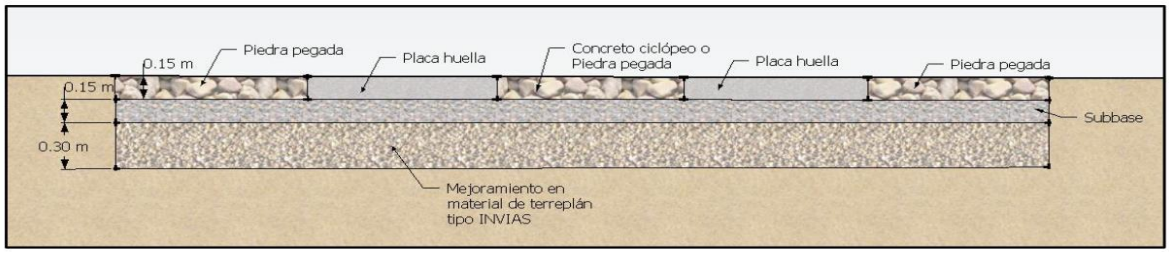
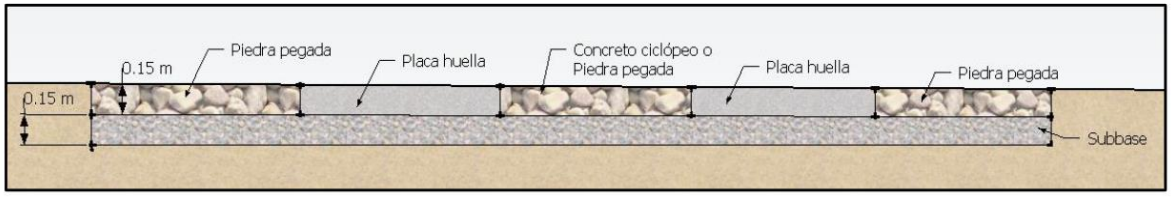


Ilustración 3. Estructura placa huella, Tramo N°01 y 03.



EL proyecto contempla la construcción de 7 estructuras hidráulicas transversales a la vía, de las cuales 6 son tipo box culverts con diferentes dimensiones geométricas según lo indicado en los estudios correspondientes y 1 puente vehicular de 20.85 metros de luz. En la fundación de estas estructuras hidráulicas se debe hacer un mejoramiento en piedra tipo rajón de 50 cm de espesor para estabilizar el suelo. Se construirán disipadores de energía laterales y protección en piedra pegada en los taludes para evitar la erosión. Además, se construirán 7.172 metros de berma cuneta en concreto reforzado de 3000 PSI.

ID OBRA	ESTRUCTURA	ABSCISA	OBSERVACION	TIPO	CI (msnm)	CF (msnm)	SENTIDO	LONGITUD (m)	B (m)	H (m)
01	Box culvert	k0+379.51	Nueva	Cajón	39.80	39.77	Izq - Der	7.70	1.50	1.50
02	Box culvert	k0+860.21	Nueva	Cajón	43.17	43.14	Izq - Der	7.30	1.00	1.00
03	Box culvert	k1+241.12	Nueva	Cajón	35.67	35.39	Izq - Der	10.00	1.00	1.00
04	Box culvert	k1+506.28	Nueva	Cajón	36.11	35.95	Izq - Der	11.50	1.00	1.00
05	Puente	k1+781.80	Nueva	Cajón	28.18	28.11	Izq - Der	6.00	15.00	5.50
06	Box culvert	k1+975.73	Nueva	Cajón	28.70	28.67	Izq - Der	8.50	4.00	2.00
07	Box culvert	k2+048.39	Nueva	Cajón	28.77	28.69	Izq - Der	8.50	3.00	2.00

Tabla N° 1- Ubicación obras hidráulicas

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
Número de proceso de selección	Proceso de licitación pública LP-SPM-012-2022
Número del contrato	LP-SPM-012-2022
Objeto	Construcción de Placa Huella en la Vía de la Vereda Maracayo en el Corregimiento de Tres Piedras en el Municipio de Montería
Contratista	CONSTRUCCIONES AP S.A.S
NIT	890.940.910-1
Valor Total Inicial	Nueve Mil Seiscientos Noventa y Un Millones setecientos Un Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos ($9.691.701.283,00) M/CTE
Adición No. 1	N/A
Modificaciones	N/A
Aclaraciones	N/A
Suspensión No. 01.	29 de diciembre de 2022
Reinicio No. 01.	10 de marzo de 2023
Cesiones de participación contractual	N/A
Plazo Inicial	Seis (06) meses.
Prórroga Número Uno (1)	02 de junio de 2023 (1 meses adicionales)
Fecha de Inicio	Veintidós (22) de septiembre de 2022
Fecha de Terminación Inicial del contrato	Veintidós (22) de marzo de 2023
Fecha de terminación Actualizada del contrato	tres (03) de julio de 2023
Dirección	Calle 80 Sur N°-47D-163. Bodega 107. Sabaneta- Antioquia
Número de Teléfono	7910720

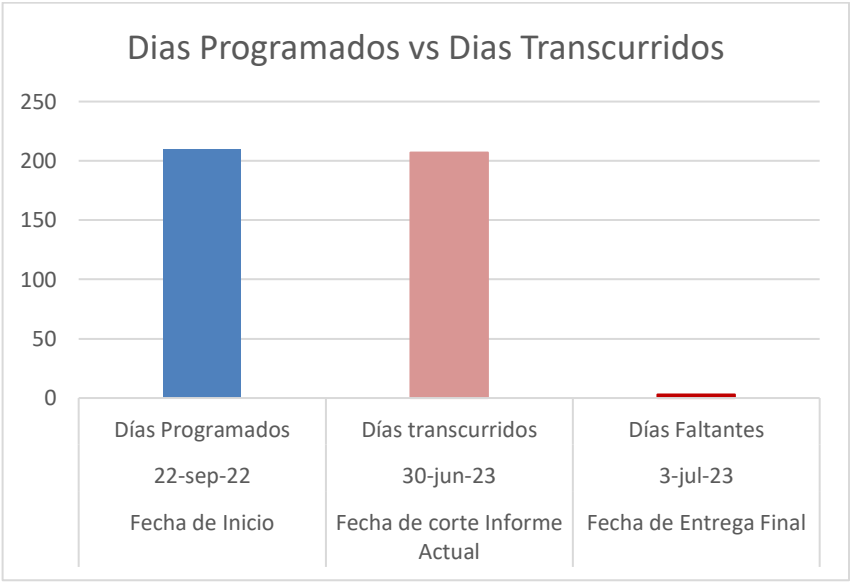
3.2 DESCRIPCION DEL PLAZO DEL CONTRATO

De acuerdo al plazo de ejecución, se contemplan 180 días programados, de los cuales hasta la fecha van transcurridos 167 días, tal y como se muestra en la siguiente tabla

Fecha de Inicio	22-sep-22	**Días Programados**	210
Fecha de entrega Inicial	22-mar-23	**Días Transcurridos Hasta suspensión N°01**	98
Fecha de Reinicio N°01	10-mar-23	**Días transcurridos desde Reinicio N°01**	109
Fecha de corte Informe Actual	30-jun-23	**Días transcurridos**	207
Fecha de Entrega Final	3-jul-23	**Días Faltantes**	3

Tabla N° 2- Descripción de plazo de ejecución

A continuación, se evidencia grafico de los días programados vs los días transcurridos, de acuerdo al plazo de ejecución del contrato de obras.



PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL DEOBRA No LP-SPM-012-2022			
AMPAROS	**DESDE (DD-MM-AA)**	**HASTA (DD-MM-AA)**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento General	22/09/2022	03/12/2023	$969.170.128,30
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	10/03/2023	03/12/2023	$2.907.510.384,90
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	10/03/2023	03/06/2026	$1.938.340.256,60
Estabilidad y Calidad de las Obras	03/06/2023	03/06/2028	$2.907.510.384,90

3.3 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

3.3.1 Actividades desarrolladas en Campo.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de junio de 2023 se realizaron las siguientes actividades de campo:

- Se realizó fundida de placa huella, viga riostra, berma cuneta y piedra pegada entre abscisas K2+250 y k2+360, sobre el carril izquierdo en sentido de las abscisas de menores a mayores, de acuerdo a lo contemplado en el diseño de la placa huella.
- Se realizó armado de acero de refuerzo para vigas riostra, placa huella, berma cuneta y pilotes del puente, de acuerdo a lo descrito a lo descrito en los planos y especificaciones técnicas del proyecto.
- Se realizo fundida de pilotes del puente de acuerdo a lo contemplado en el diseño de la placa huella.
- Se realizo armado de acero de refuerzo para construcción de pilotes, de acuerdo a lo descrito en los planos del proyecto.
- Se realizó fundida de piedra pegada, de acuerdo a los diseños del proyecto y especificaciones técnicas.
- Se realizó la instalación de husillos en concreto para el respectivo desvió para la construcción del puente.
- Se realizó actividades de excavaciones con maquina en material común entre las abscisas K2+710 y K2+830 que corresponden al tramo N°02, el cual, de acuerdo al diseño y especificaciones técnicas contempla un mejoramiento con material de terraplén tipo INVIAS y una capa de subbase granular tipo C.
- El contratista de obras realizo el reemplazaron las conexiones domiciliarias convencionales de acueducto de ½" de Policloruro de vinilo (PVC) por tubería de Polietileno (PEAD) de ½", para mejorar la transitabilidad

de las maquinarias y evitar fugas al momento de ejecutar las actividades, se deja constancia que estas actividades no son contractuales, por tanto, no serán tenidas en cuenta para efecto de pagos.

- Se realizaron actividades de cargue y retiro de material granular proveniente de las excavaciones.
- Se llevaron a cabo comités en sitio de obra entre interventoría y contratista de obra, con el fin de revisar los avances y dificultades técnicas que ha teniendo el contratista con respecto a la ejecución de las actividades con respecto a la programación inicial entregada, de igual manera, se priorizaron puntos de PMT y PGIO que no se estaban cumpliendo adecuadamente.

3.3.2 Actividades Administrativas desarrolladas.

- El contratista hizo entrega del PGIO No 05, el cual la interventoría realizo las observaciones correspondientes, las cuales están pendientes por entregar.

- El contratista de obras realizo entrega de documentación Correspondiente al balance de obras N°02, consistiendo en la inclusión de ítems no previstos y mayores y menores cantidades.

- El contratista de obras realizo entrega ordenes de operaciones No. 23,24,25 y 26 para la respectiva revisión y/o VoBo de la Interventoría.

- El contratista de obras asiste a comités técnicos y reuniones técnicas convocadas por la Alcaldía de Montería y la Interventoría, donde se logran concertar temas administrativos, técnicos y socio ambientales del proyecto.

3.4 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS (INP)

Durante el periodo comprendido entre 1 de junio al 30 de junio de 2023, no se han presentado ítems no previsto dentro del Contrato.

3.5 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

En el periodo comprendido entre 01 de junio al 30 de junio de 2023, una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra LP-SPM-012-2022, el 22 de septiembre de 2022, se vienen realizando avances en las actividades tales como: participación a comités y reuniones programadas, contestación por parte del contratista de obra a las comunicaciones de la Interventoría, recorridos de obra entre el personal profesional del contratista e interventoría. A la fecha el contratista de obras adelanto actividades de afiliación del personal operativo, excavación con maquina en material común entre las abscisas K2+710 hasta k2+830, retiro de material proveniente de las excavaciones entre el tramo mencionado, mejoramiento de la sub rasante con adición de material seleccionado, relleno con material de terraplén y relleno con material de sub base sobre el tramo N°02,

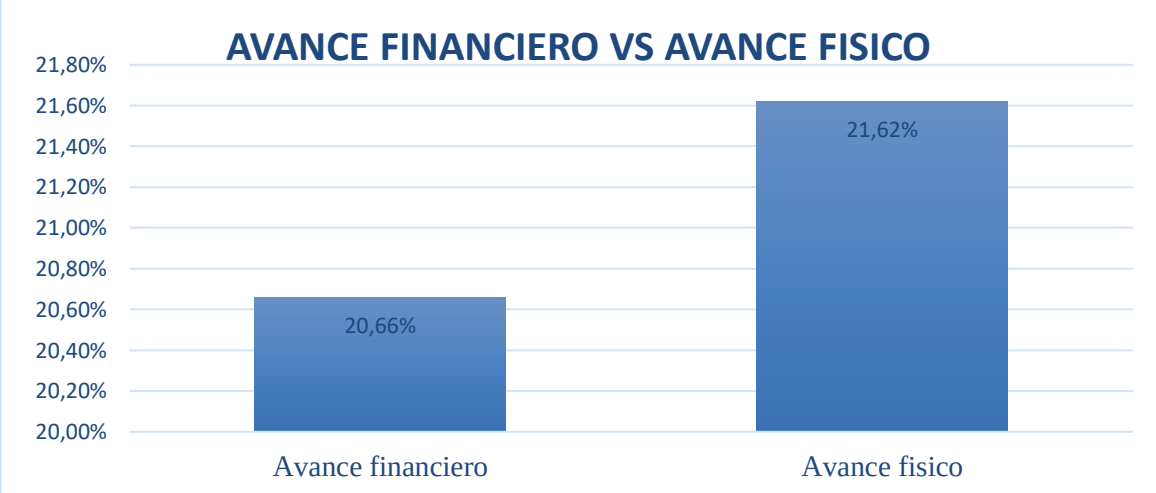
se deja constancia que, de acuerdo a la reprogramación entregada por el contratista de obras, se presenta un atraso del 78.18% de ejecución de las actividades.

A la fecha del presente informe y según programa de obra presentado por el Contratista, la obra posee un porcentaje programado acumulado del 99.75% correspondiente a $ 9.570.555.018 VS un ejecutado del $ 2.095.345.818 correspondiente a 21.62%, reflejando un atraso del 78.13 %, Esta interventoría semana – semana continuara realizando los controles a la programación de obra.

La Interventoría ha venido realizando seguimiento, acompañamiento y revisión de las actividades realizadas por el contratista de obra en el marco del desarrollo del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", según lo estipulado en los documentos técnicos contractuales, así como la elaboración y remisión de respuestas a las comunicaciones del contratista, según los requerimientos contractuales del proyecto y necesidades reales del proyecto.

3.5.1 AVANCE GENERAL DEL CONTRATO FINANCIERO.

Para el periodo comprendido del presente informe mensual de interventoría No 7, el avance general del contrato en el área financiera es del 20.66% respecto al valor total del contrato de obra; equivalente a $2.002.927.290



DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO			VALOR EJECUTADO MES			SALDO		
	BÁSICO	IVA	TOTAL	BÁSICO	IVA	TOTAL	BÁSICO	IVA	TOTAL
PRELIMINARES									
EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	$ 140.817.215	$ 0	$ 140.817.215	$ 140.817.215	$ 0	$ 140.817.215	$ 0	$ 0	$ 0
EXCAVACION MANUAL	$ 8.163.124	$ 0	$ 8.163.124	$ 5.035.650	$ 0	$ 5.035.650	$ 3.127.474,36	$ 0	$ 3.127.474,36
DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	$ 14.680.729	$ 0	$ 14.680.729	$ 14.680.729	$ 0	$ 14.680.729	$ 0	$ 0	$ 0
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	$ 344.715.644	$ 0	$ 344.715.644	$ 262.554.735,78	$ 0	$ 262.554.735,78	$ 82.160.908,16	$ 0	$ 82.160.908,16
SUBRASANTE Y SUBBASE									
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (MATERIAL SELECCIONADO)	$ 140.457.804	$ 0	$ 140.457.804	$ 140.457.804	$ 0	$ 140.457.804	$ 0	$ 0	$ 0
SUBBASE GRANULAR CLASE C	$ 544.697.191	$ 0	$ 544.697.191	$ 134.565.838,24	$ 0	$ 134.565.838,24	$ 410.131.352,73	$ 0	$ 410.131.352,73
TERRAPLEN	$ 395.442.241	$ 0	$ 395.442.241	$ 338.768.613,38	$ 0	$ 338.768.613,38	$ 56.673.627,18	$ 0	$ 56.673.627,18
PAVIMENTO Y BORDILLOS									
CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21MPa (D) elaborado en sitio	$ 782.431.370	$ 0	$ 782.431.370	$ 54.333.498,28	$ 0	$ 54.333.498,28	$ 728.097.872	$ 0	$ 728.097.872
CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21Mpa (D) para viga riostra	$ 314.716.288	$ 0	$ 314.716.288	$ 23.359.066,90	$ 0	$ 23.359.066,90	$ 291.357.220,70	$ 0	$ 291.357.220,70
CONCRETO HIDRAULICO f'c= 14 Mpa CLASE G (PARA PIEDRA PEGADA)	$ 735.285.288	$ 0	$ 735.285.288	$ 72.122.591,58	$ 0	$ 72.122.591,58	$ 663.162.969,30	$ 0	$ 663.162.969,30
CONCRETO RESISTENCIA 14Mpa (F) (SOLADO)	$ 58.056.162	$ 0	$ 58.056.162	$ 2.527.991,25	$ 0	$ 2.527.991,25	$ 55.528.170,47	$ 0	$ 55.528.170,47
ACERO DE REFUERZO FY = 420 Mpa	$ 969.894.928	$ 0	$ 969.894.928	$97.027.278,24	$ 0	$97.027.278,24	$ 872.867.649,72	$ 0	$ 872.867.649,72
SELLANTE ASFALTICO PARA JUNTAS	$ 313.274.304	$ 0	$ 313.274.304	$ 0	$ 0	$ 0	$ 313.274.304	$ 0	$ 313.274.304
OBRAS DE DRENAJE									

EXCAVACION MANUAL	$ 7.223.808	$ 0	$ 7.223.808	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.223.808	$ 0	$ 7.223.808
GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	$ 99.682.169	$ 0	$ 99.682.169	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.682.169	$ 0	$ 99.682.169
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	$ 140.283.892	$ 0	$ 140.283.892	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.283.892	$ 0	$ 140.283.892
ACERO DE REFUERZO FY = 420 Mpa	$ 844.781.760	$ 0	$ 844.781.760	$ 0	$ 0	$ 0	$ 844.781.760	$ 0	$ 844.781.760
CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	$ 1.523.651.045	$ 0	$ 1.523.651.045	$ 38.139.118,32	$ 0	$ 38.139.118,32	$ 1.485.511.927,00	$ 0	$ 1.485.511.927,00
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	$ 5.588.086	$ 0	$ 5.588.086	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.588.086	$ 0	$ 5.588.086
BOX COULVERT									
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	$ 2.935.327	$ 0	$ 2.935.327	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.935.327	$ 0	$ 2.935.327
GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	$ 9.930.838	$ 0	$ 9.930.838	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.930.838	$ 0	$ 9.930.838
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR)	$ 24.453.377	$ 0	$ 24.453.377	$ 16.413.112,00	$ 0	$ 16.413.112,00	$ 8.040.265,26	$ 0	$ 8.040.265,26
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	$ 40.171.110	$ 0	$ 40.171.110	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.171.110	$ 0	$ 40.171.110
DISIPADORES DE ENERGIA Y SEDIMENTADORES EN CONCRETO CICLOPEO	$ 164.090.722	$ 0	$ 164.090.722	$ 0	$ 0	$ 0	$ 164.090.722	$ 0	$ 164.090.722
CONCRETO HIDRAULICO f'c 14Mpa (F) (SOLADO	$ 8.689.549	$ 0	$ 8.689.549	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.689.549	$ 0	$ 8.689.549
CONCRETO HIDRAULICO f'c= 14 Mpa (G) (para piedra pegada)	$ 174.972.115	$ 0	$ 174.972.115	$ 0	$ 0	$ 0	$ 174.972.115		$ 174.972.115
CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21Mpa (D) (PARA ESTRUCTURAS)	$ 263.056.776	$ 0	$ 263.056.776	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.056.776	$ 0	$ 263.056.776

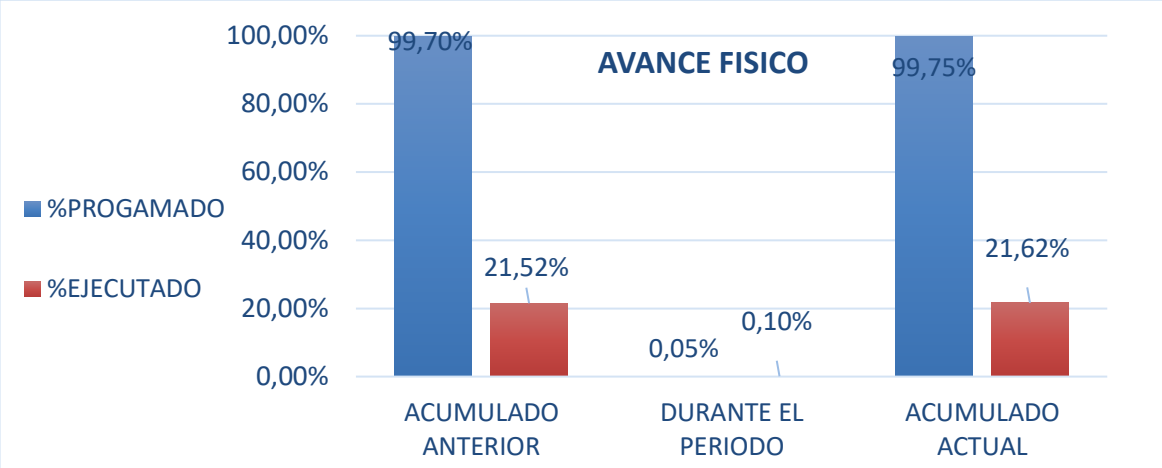
CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 Mpa CLASE C (PARA VIGAS, TABLERO Y BORDILLOS)	$ 346.982.469	$ 0	$ 346.982.469	$ 0	$ 0	$ 0	$ 346.982.469	$ 0	$ 346.982.469
ACERO DE REFUERZO FY = 420 Mpa	$ 377.417.277	$ 0	$ 377.417.277	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.417.277	$ 0	$ 377.417.277
PILOTES EN CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 Mpa VACIADO IN SITU INCLUYE PERFORACION DIAMETRO DE 1.0 M Y REFUERZO DE ACERO	$ 566.413.000	$ 0	$ 566.413.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 566.413.000	$ 0	$ 566.413.000
APOYO ELASTOMERICO	$ 3.434.100	$ 0	$ 3.434.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.434.100	$ 0	$ 3.434.100
JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES.	$ 22.342.043	$ 0	$ 22.342.043	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.342.043	$ 0	$ 22.342.043
PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	$ 86.111.076	$ 0	$ 86.111.076	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.111.076	$ 0	$ 86.111.076
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	$ 3.167.794	$ 0	$ 3.167.794	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.167.794	$ 0	$ 3.167.794
BARANDA METALICA PARA TRAFICO VEHICULAR	$ 27.021.475	$ 0	$ 27.021.475	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.021.475	$ 0	$ 27.021.475
SEÑALIZACION									
SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO CON LAMINA RETRORREFLECTIVA DE 60CM X 60CM	$ 1.825.096	$ 0	$ 1.825.096	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.825.096	$ 0	$ 1.825.096
IMPLEMENTACION DE GESTION DE OBRA	$ 133.790.267	$ 0	$ 133.790.267	$ 60.205.620,15	$ 0	$ 60.205.620,15	$ 73.584.646,85	$ 0	$ 73.584.646,85
PAPSO	$ 51.053.824	$ 0	$ 51.053.824	$ 22.974.220,80	$ 0	$ 22.974.220,80	$ 28.079.603	$	$ 28.079.603

Tabla. Control de valores del proyecto

3.5.2 AVANCE GENERAL DEL CONTRATO FÍSICO.

En el presente informe, se registra un avance físico del 21.62%, según programación de obra las actividades de construcción de obras de drenaje y puente debían haber iniciado, la construcción de la placa huella, realizando actividades de excavación en material común de la explanación y canales, cargue y retiro de material sobrante, con acarreo libre, subbase granular clase c, concreto hidraulico f'c= 21Mpa (D) elaborado en sitio,

concreto hidraulico f'c= 14 Mpa clase G (para piedra pegada), acero de refuerzo FY = 420 Mpa, así mismo, se debieron iniciar la Implementación de Gestión de Obra y PAPSO, lo cual a la fecha no ha sido cumplido.



Gráfica: Avance Físico

3.6 VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA

Durante el presente periodo se realiza la verificación y/o cumplimiento a las obligaciones del contrato de obras, el cual se suscribió acta de inicio el día 22 de septiembre de 2022.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA			
Obligación	**Verificación**	**Cumplimiento**	**Observaciones**
Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior que no supere el treinta por ciento (30%)] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, [el cinco por ciento 5% (sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar		Se destinó a la ejecución del contrato de mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%).	

el 30%)] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.			
Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del Proceso de Contratación.		Se cumplió con las condiciones establecidas en el proceso de contratación del contrato en referencia.	
Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.		Se ha desarrollado el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.		Se garantiza de manera oportuna la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso	Se realiza el seguimiento y respectiva verificación de todos los procesos con el proceso de garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados.
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	La interventoría mantendrá informada a la entidad contratante, de cualquier suceso que tenga efecto en la ejecución del contrato		
Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	La interventoría velara por el cumplimiento del contratista, de acuerdo a las normativas vigentes.		
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.		La interventoría, realizara verificación a los cumplimientos de calidad pactados	

		por el contratista de obras.	
Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.		El contratista promueve la vinculación laboral al personal que se encuentra en las zonas de intervención de la obra, las cuales están siendo verificadas por la interventoría	
Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.		El contratista promueve la vinculación laboral al personal que se encuentra en las zonas de intervención de la obra, las cuales están siendo verificadas por la interventoría	
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.		Se realiza seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obras.	
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	Se mantendrá informada a la entidad de cualquier situación que implique una modificación del estado de los riesgos.		
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.		Se mantendrá informada a la entidad contratante de cualquier circunstancia que impida la ejecución del contrato	
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional	Por parte de la interventoría se realiza la verificación del cumplimiento de las		

y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	obligaciones en el componente de la seguridad y salud de los trabajadores en obra.		
Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	El contratista se compromete a informar a la interventoría/entidad cualquier composición jurídica, social, comercial o financiera, tal y como lo describen las obligaciones del contrato.		
Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.		La interventora verifica constantemente el cumplimiento de las obligaciones laborales del contratista de obras.	
Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	Se mantendrá informada a la entidad de cualquier suceso de inicio de investigaciones penales.		
El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (05)	Se realizará la verificación al plan de calidad y se encuentra en constante seguimiento por		

días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	parte de la interventoría		
El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	Se dio inicio a la construcción de la placa huella, de acuerdo a los diseños entregados por la entidad contratante, sin embargo, el contratista entrego un comunicado donde manifiesta realizar obras adicionales. (Sin aprobar)		
Garantizar el cumplimiento de la Ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y las normas que la reemplace, adicione y complemente, relacionadas con el manejo ambiental.		Se realiza la verificación por parte de la interventoría de la implementación del PGIO, de acuerdo al componente ambiental y a las normativas vigentes.	
Cumplir las especificaciones técnicas y se realicen los ensayos a los materiales cumpliendo las especificaciones de INVIAS vigentes y aplicables para tal efecto.		Se realiza la verificación de los ensayos realizados por el contratista, constatados por la interventoría, durante el presente periodo, de acuerdo a las esp. Técnicas del proyecto	
Colocar vallas informativas en cada uno de los sitios donde se adelanten obras, con base en las especificaciones señaladas en la normatividad vigente, emanada del Ministerio de Transporte.		El contratista coloco las vallas informativas en sitio de obra con la información necesaria del proyecto, de acuerdo a lo solicitado por la entidad.	
Incluir el personal perteneciente a la población beneficiaria de los programas de Prosperidad Social: familias en acción, jóvenes en	El contratista de obras durante de la ejecución del proyecto realizara la vinculación del		

acción y/o estrategias unidos y mujeres que residan en la zona de influencia de la obra. Para el efecto, EL MUNICIPIO solicitará a PROSPERIDAD SOCIAL el listado de personas pertenecientes a dichos programas que residan en la zona de influencia de la obra para su respectivo proceso de selección. EL MUNICIPIO remitirá al interventor el reporte de los contratos de las personas que cumplen con esta condición, junto con sus respectivas afiliaciones de seguridad social.	personal descrito, donde la interventoría realizara el seguimiento respectivo del mismo.		
Cumplir de los protocolos de bioseguridad de conformidad con la norma vigente.	Se mantendrá una revisión constante a lo largo de la ejecución del proyecto por parte de la interventoría en cuento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.		

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

(VER ANEXO NUMERAL 4.0)

4.1 INFORME SEMANAL

Se anexa formato

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato

4.5 PROGRAMACION DE OBRAS Y FLUJO DE CAJA

Se anexa programación de obras del contratista.

4.6 ESTADO GENERAL DE TIEMPO

Se anexa formato

4.7 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

Se anexa formato

4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato

4.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato

4.10 ACTAS DE COMITÉ DE TÉCNICOS.

Se anexa formato

4.11 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Se anexa formato

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Número de proceso de selección	Concurso de Méritos Abierto CMA-SPM-009-2022
Número del contrato	CMA-SPM-009-2022
Objeto	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable al Contrato cuyo Objeto es " Construcción de Placa Huella en la Vía de la Vereda Maracayo en el Corregimiento de Tres Piedras en el Municipio de Montería".
Contratista	CONSULTORIA DONOVAN S.A.S
NIT	900.644.351-9
Valor Total Inicial	Seiscientos noventa y seis millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos sesenta pesos ($696.192.460) M/cte
Adición No. 01	Doscientos tres Millones Quinientos Ochenta y seis Mil Ochocientos treinta y seis pesos ($203.586.836) M/cte
Valor acumulado del contrato	Ochocientos Noventa y nueve Mil Setecientos Setenta y nueve Mil Doscientos Noventa y Seis Pesos ($899.779.296) M/cte.
Modificaciones	N/A
Suspensión No. 01.	29 de diciembre de 2022
Reinicio No. 01.	10 de marzo de 2023
Suspensión No. 02	30 junio de 2023
Cesiones de participación contractual	N/A
Plazo Inicial	Seis (06) meses.
Prórroga Número Uno (1)	02 de junio de 2023 (1 meses adicionales)
Plazo Final	Siete (7) meses
Fecha de Inicio	Veintidós (22) de septiembre de 2022
Fecha de Terminación Inicial del contrato	Veintidós (22) de marzo de 2023
Fecha de terminación Actualizada del contrato	Tres (03) de julio de 2023
Dirección	Calle 4 N° Kra 10-41- Barrio El Prado – Tierra Alta – Córdoba
Número de Teléfono	601 265 02 21

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

En el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de junio de 2023, el Interventor realizó las siguientes actividades:

- Se realizó revisión y observaciones a la documentación entregada por parte del contratista de obra, verificando el cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Obra, Pliegos de Condiciones Definitivos, anexo Técnico y demás documentos inherentes al Contrato.

- Se revisó la implementación del PGIO, enviado por el contratista de obras, la cual fue verificada por los especialistas de la interventoría en cada una de sus competencias.

- Se realizó constante seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obras con respecto al cronogramas de obras entregado.

- Se realizó revisión de los resultados de laboratorio del material de terraplén y sub base, entregados por el contratista de obras, de acuerdo a lo descrito en las especificaciones técnicas.

- Se realizó revisión y/o chequeo en las excavaciones con maquina en material común, realizadas por el contratista de obras.

- Se exigió al contratista el cumplimiento de la Programación de Obra presentada, se realizaron seguimientos semana a semana.

- Se diligencio en compañía del contratista la Bitácora de Obra

- Se realizaron Comités de Seguimiento al Contrato, donde estuvieron presentes el Supervisor del contrato de la secretaria de Infraestructura, Contratista de Obra e Interventoría, con el objeto de hacer seguimiento al estado y avance del contrato, se pactaron compromisos por las partes.

COMITÉS TÉCNICOS.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de junio de 2023 se llevaron a cabo los siguientes comités técnicos en el marco del desarrollo del contrato número LP-SPM-012-2022.

FECHA	PARTICIPANTES	OBJETO
27/06/2023	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA – CONTRATISTA - INTERVENTORÍA	Comité de obra No 13 convocado con el objeto de hacer seguimiento a la ejecución del contrato LP-SPM-012-2022 en los aspectos: • Técnico: Realizar seguimiento y control de las actividades que están reflejando atrasos en la ejecución de las actividades, debido que han transcurrido 97.62% del tiempo total del contrato de haber suscrito acta de inicio de obras. El contratista de obra manifestó que por ser única via de acceso que comunica a las veredas desde la apartada (carretera principal) el PMT implementado se ha visto afectado ya que los cierres proyectados a un carril con paso intermitente de 40 minutos, se ha tenido que reducir a la mitad con el fin de dar transito a la comunidad, vehículos particulares, vehículos comerciales, vehículos con provisiones, misiones médicas, entre otras. Lo anterior genera bajos rendimientos en actividades propias de los capítulos 2. SUBRASANTE Y SUBBASE y CAPITULO 3. PAVIMENTO Y BORDILLOS del presupuesto. Así mismo, la secretaria de infraestructura manifiesta que el reemplazo de la tubería se encuentra en revisión por parte del equipo de proyecto de la secretaria de infraestructura, dada la complejidad y la importancia que el tema amerita y en atención a la recomendación realizada por el consultor e interventor. • Documental: La secretaria de infraestructura manifiesta que en fecha 16 de mayo de 2023 mediante oficio SIM 0565-2023, desde la secretaria de infraestructura se remitió al consultor del proyecto propuesta presentada por parte del contratista y avalada por parte de la interventoría para la construcción de filtros, la modificación del diseño y la construcción del cárcamo, con el fin que este se pronuncie. • SST: Señalización de la obra, importante evitar accidente a particulares. El personal debe portar la dotación, elementos de protección personal, afiliaciones al día, informar sobre accidentes presentados.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS/PROFESIONALES.

A continuación, se presenta los informes del personal profesional y técnico que prestaron sus servicios profesionales durante el periodo correspondiente entre el 1 de junio al 30 de junio del 2023 para la ejecución del contrato de interventoría No CMA-SPM-009-2022. VER ANEXO 5.3

CARGO	DIRECCIÓN DE INTERVENTORÍA
PROFESIONALES Y/O ESPECIALISTAS A CARGO.	• INGENIERO IVÁN ENRIQUE ALVIZ GONZÁLEZ
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES.	• Dirección y coordinación en las actividades propias de la interventoría para la ejecución del proyecto • Elaboración de informes semanales del proyecto de acuerdo con los lineamientos de la Entidad Contratante • Elaboración y presentación de informe mensual y acta de costos mensual de la interventoría de según los requisitos establecidos en la Entidad en los documentos contractuales. • Asistencia y participación en reuniones y comités de seguimiento convocado. • Acompañamiento a las actividades realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del contrato de obra No LP-SPM-012-2022 • Elaboración y remisión respuesta a las comunicaciones del contratista de obra

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC.

Se presenta la programación mensual de los recursos programados comparados con la ejecución mensual realizada para el contrato de obra e interventoría:

Contrato de obra

MES DE EJECUCIÓN	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA	RECURSOS TOTALES EJECUTADOS ACUMULADOS
JUNIO DE 2023	$ 9.570.555.018	$ 2.095.345.818

Nota: La información registrada en la tabla anterior fue tomada del programa de inversión del contrato, flujo de caja y programa de obra.

MES DE EJECUCIÓN	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA	RECURSOS TOTALES EJECUTADOS ACUMULADOS
JUNIO DE 2023	$ 114.520.980,00	$ 696.142.670

Nota: La información del contrato de interventoría fue tomada del plan de cargas.

5.5 VERFICACION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Durante el presente periodo se realizó la verificación y/o cumplimiento a las obligaciones del contrato de la interventoría, de acuerdo a la ejecución de las actividades del contratista de obras e informando de manera oportuna de los avances del contratista de obras:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
Obligación	**Verificación**	**Cumplimiento**	**Observaciones**
Presentar a la secretaria de planeación el plan de trabajo de la interventoría en concordancia con el plan de trabajo de la obra objeto de la interventoría.		Se entregó a la entidad contratante plan de trabajo de la interventoría en el tiempo indicado por medio magnético.	
Presentar un Plan de Calidad para la interventoría.		Se presenta plan de calidad de acuerdo a lo solicitado por la entidad contratante.	
Presentar un Plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la interventoría.		Fue entregado a la entidad contratante en su momento	
Carnetizar, dotar y utilizar los distintivos proporcionados por el municipio de Materia para el personal de la interventoría.	Se encuentra en proceso de entrega por proveedor de despacho		
Mantenerse al día con los aportes de seguridad social y parafiscales de sus Trabajadores.		Los aportes de seguridad social y parafiscales de los trabajadores se encuentran en cumplimiento constantemente.	
Presentar informes de interventoría en forma semanal con las recomendaciones necesarias para optimizar los		Se entregaron en la fecha de corte indicada por medio magnético y físico a	

procesos que permitan terminar la obra en el tiempo contratado, con economía de recursos y con calidad.		la entidad contratante	
Revisar y aprobar los estudios y diseños definitivos para la ejecución de la obra.		Se revisó y aprobó los estudios y diseños definitivos a la entidad contratante.	
Elaborar la lista y programación de los test de laboratorios o pruebas requeridas en la obra objeto de interventoría.		Se cuenta con una programación para la realización de los test de laboratorio o pruebas requeridas en obra.	
Interpretar los resultados de las pruebas de laboratorio y hacer Recomendaciones.	Hasta la fecha de corte del presente informe el contratista no ha realizado pruebas de laboratorio.	No cumple	Hasta la fecha de corte del presente informe el contratista de obra no ha presentado pruebas de laboratorio.
Registro fotográfico y de video.		Se tomaron registros fotográficos y videos del estado inicial de la vía y de las actividades realizadas.	
Obligaciones de carácter técnico			
Verificación de la situación actual antes del inicio de la obra.		Se realizó un recorrido, levantamiento topográfico y se tomaron registros fotográficos y de video.	
Revisar y aprobar los planos, diseños, estudios técnicos, presupuesto, especificaciones y hacer el balance previo de la obra.	Se encuentra en revisión de acuerdo a las especificaciones encontradas en la vía.	No cumple	Hasta la fecha de corte del presente informe encuentra en revisión de acuerdo a las especificaciones encontradas en la vía.
Exigir al contratista el cronograma de trabajo y la ruta crítica en método CPM usando el software PROJECT.		Se aprobó cronograma de actividades en software PROJECT	
Exigir al contratista la reprogramación del cronograma de trabajo cuando se presente retraso para mantener plazos contractuales.	Hasta la fecha no se ha solicitado reprogramación de obras		

Verificar la existencia de licencias, permisos y demás a que hubiere lugar.		Se verifico correctamente la existencia de licencias, permisos y demás.	
Hacer controles y seguimientos.		Se realizan controles y seguimientos al contrato de obras de forma constante.	
Verificar que las tomas de muestras y la realización de los ensayos de campo y de laboratorios se realicen de acuerdo a las normas y procedimientos que regulan la materia.	Se encuentra en revisión.		Hasta la fecha de corte del presente informe se encuentra en revisión.
Hacer revisiones y balances de obra constantes, con el fin de verificar que lo trabajado en campo corresponda a los diseños y demás documentos contractuales e informar a la secretaria de Planeación posibles irregularidades.		Se realizan revisiones y balances de obra constantes con el fin de que el trabajo ejecutado corresponda a los diseños y documentos contractuales.	
Bitácora.		Se realiza el debido registro diario.	
Utilizar los formatos dispuestos por la Secretaría para la presentación de informes parciales, finales de interventoría y de incumplimientos que den lugar a sanciones conforme a la Ley 1474 de 2011.		Los documentos descritos se realizan utilizando los formatos dispuestos por la secretaria.	
Adelantar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y corregir los atrasos y sobrecostos en la ejecución de las obras.		Se realiza el seguimiento y control de las actividades con el propósito que el contratista logre ejecutar las actividades de acuerdo al cronograma entregado	
Hacer cumplir los planes de aseguramiento de calidad, plan		Se realiza seguimiento y control diario a los planes de aseguramiento de calidad, plan de	

de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, salud ocupacional y de manejo ambiental, plan de manejo de tránsito.		seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, salud ocupacional y de manejo ambiental, plan de manejo de tránsito.	
Revisar el PMA presentado por el contratista.		Se revisó y se realizaron recomendaciones.	
Hacerle seguimiento al PMA presentado por el contratista y revisado y aprobado por la interventoría.		Se realiza seguimiento constante al PMA presentado por el contratista y revisado y aprobado por la interventoría.	
Revisar y aprobar el permiso de ocupación de cauce necesario para el desarrollo de la obra.	Hasta la fecha de corte del presente informe, aun no se ha desarrollado un permiso de ocupación de cause para el desarrollo de la obra.		No se ha tramitado un permiso de ocupación de cause.
Hacer cumplir los planes de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y de manejo ambiental.		Se realiza seguimiento constante a los planes de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y de manejo ambiental para hacer cumplir todo lo pertinente.	
Acatar las disposiciones normativas locales, Departamentales y Nacionales que afecten la ejecución de las obras en los aspectos técnicos.		Se tiene completo conocimiento y se acatan las disposiciones normativas locales, departamentales y nacionales que afecten técnicamente la ejecución de las obras.	
Exigir al contratista de la obra objeto de la interventoría, los planos record de la construcción durante toda la	Hasta la fecha no se han ejecutado actividades que representen		

ejecución de la obra y verificar que sean presentados al Municipio los planos finales.	presentación de planos récord		
Elaborar un listado de actividades críticas del Cronograma de Actividades del contrato objeto de interventoría.	Se encuentra en ejecución hasta la fecha de corte del presente informe.		La realización del listado de actividades críticas del cronograma de actividades del contrato de interventoría se encuentra en revisión.
Revisar el PMA presentado por el contratista.		Se revisó y se realizaron recomendaciones.	
Hacerle seguimiento al PMA presentado por el contratista y revisado y aprobado por la interventoría.		Se realiza seguimiento constante al PMA presentado por el contratista y revisado y aprobado por la interventoría.	
Revisar y aprobar los permisos de tala de árboles y disposición de escombros necesarios para el desarrollo de la obra.	Hasta la fecha el contratista de obras no ha realizado retiro de material de escombro producto de las demoliciones de cunetas en tramo 1, no se han presentado talas		
Hacer seguimiento al programa de monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales al municipio. Ordenar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.		Se realiza la verificación de la Implementación del PGIO, del contratista de obras y se hacen las respectivas observaciones	
Participar y atender las evaluaciones y/o auditorías de cumplimiento ambiental del proyecto que puedan ser realizadas por las autoridades ambientales, la comunidad, el contratante, o empresas contratadas por el contratante.		Se participa y se atienden las evaluaciones y/o auditorías de cumplimiento ambiental del proyecto que puedan ser realizadas por las autoridades ambientales, la comunidad, el contratante, o	

		empresas contratadas por el contratante	
Presentar un informe mensual en donde se relacione toda la gestión de manejo ambiental realizada en cumplimiento del PMA del Proyecto, así como la gestión adelantada para responder a las exigencias u observaciones específicas de las autoridades ambientales, la comunidad, o el contratante. Debe incluir los resultados del programa de seguimiento y monitoreo ambiental del proyecto.		Se realiza el desarrollo del informe mensual en donde se relacione la gestión pertinente para cada observación plateada.	
Atender las responsabilidades referentes al incumplimiento ambiental asociado con las responsabilidades de su competencia, así como las sanciones contractuales derivadas de éste.		Se tienen claras las responsabilidades referentes al incumplimiento ambiental y se atenderán debidamente.	
Recibir y verificar dentro de los 15 días siguientes al inicio del contrato de consultoría que el contratista de obra presente, la relación del equipo mínimo obligatorio, los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, el Programa de obra, el plan de manejo de transito PMT, y los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones de acuerdo con la normatividad legal vigente. Estos documentos deberán ser revisados dentro de los cinco días calendarios siguientes al recibo de los mismos; y deberá informar cualquier novedad para que el contratista de obra los corrija en un término no mayor a cinco días hábiles.		Se revisó y verifico dentro del tiempo establecido la relación de equipos mínimos obligatorios, los análisis de precios unitarios, el programa de obra, el plan de manejo de tránsito PMT y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.	
Presentar un informe mensual en donde se relacione toda la gestión de manejo ambiental realizada en cumplimiento del PMA del Proyecto, así como la gestión adelantada para responder a las exigencias u		Se realiza entrega del respectivo informe, en el presente informe.	

observaciones específicas de las autoridades ambientales, la comunidad, o el contratante. Debe incluir los resultados del programa de seguimiento y monitoreo ambiental del proyecto.			
Recibir dentro de los cinco hábiles siguientes al inicio del contrato de obra el factor de calidad ofrecido por el contratista de obra.		Se recibió dentro de los cinco días hábiles siguientes al inicio del contrato de obra el factor de calidad ofrecido por el contratista de obra.	
Cumplir con los ensayos establecidos en la propuesta.	Hasta la fecha de corte del presente informe no se ha realizado ensayos contractuales.		
Obligaciones de carácter Administrativo de la interventoría frente al contratista de obra			
Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de la obra.		Se verifico que el contratista de obra cumple con el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales.	
Recibir y verificar dentro de los 15 días siguientes al inicio del contrato de consultoría que el contratista de obra presente el personal previsto en el anexo técnico 1. Del pliego de condiciones, Estos documentos deberán ser revisados dentro de los cinco días calendarios siguientes al recibo de los mismos; y deberá informar cualquier novedad para que el contratista de obra los corrija en un término no mayor a cinco días hábiles.		Se recibió y se verifico dentro de los 15 días siguientes al inicio del contrato de consultoría que el contratista de obra presente el personal previsto en el anexo técnico 1. Del pliego de condiciones.	
Revisar y aprobar, de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, antes de su ejecución, las hojas de vida con sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato, así como la		Se revisó y se aprobó, de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, antes de su ejecución, las hojas de vida con	

de aquel que reemplace al existente.		sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato.	
Llevar una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en el lugar de los trabajos, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentra cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley, de igual forma para poder determinar el cumplimiento de la mano de obra no calificada de la región y de la población vulnerable. Observar el desempeño del personal del contratista, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.		Se realiza una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en el lugar de trabajos y se exige que cada una de las personas que allí se encuentra cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley, así mismo, se determina el cumplimiento de la mano de obra no calificada de la región y de la población vulnerable.	
Llevar un registro diario de la obra ejecutada, del personal y de los equipos empleados y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.		Se realiza un registro diario de la obra ejecutada, del personal y de los equipos empleados y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.	
Verificar y asegurar que el personal del contratista para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades.		Se verifica y se mantiene un seguimiento constante al contratista para que mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la	

		ejecución de las actividades.	
Establecer y controlar las medidas necesarias para que el contratista se responsabilice del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos; podrá emplear vigilantes o inspectores, según corresponda. Estos costos están incluidos en el valor de los costos indirectos del contrato y el Municipio de Montería – Secretaría de Planeación, en ningún caso reconocerá suma alguna adicional.		Se establecieron y se mantienen controlados las medidas necesarias para que el contratista se responsabilice del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos.	
Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas de trabajo al contrato objeto de la interventoría.		Se hace seguimiento constante para mantener las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas de trabajo al contrato objeto de la interventoría.	
Verificar que el contratista instale la Valla aprobada por El Municipio de Montería – Secretaría de planeación.		Se verifico la instalación de la valla por parte del contratista aprobado por El Municipio de Montería – Secretaría de planeación.	
Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato de interventoría del Municipio de Montería – Secretaría de Planeación y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.	Hasta la fecha no han ocurrido situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito que requieran participación del supervisor del contrato de interventoría del Municipio de Montería – Secretaría de Planeación.		

Consultar con el Municipio de Montería – Secretaría de Planeación las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	Hasta la fecha de corte del presenta informe, no se ha presentado alguna inquietud de orden legal.		
Certificar, en forma oportuna, el cumplimiento por el contratista de las obligaciones contractuales.			
Realizar reuniones con el contratista, por lo menos una (1) reunión por semana, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.		Se realizan reuniones de manera correcta al menos una (1) vez por semana con el contratista de obra, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	
Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.		Se elaboró y se suscribió el acta de inicio de ejecución del contrato de interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.	
Elaborar y suscribir las actas de inicio de ejecución del contrato, así como las actas de suspensión, reiniciación, terminación del contrato, recibo final y liquidación, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el Municipio de Montería – Secretaría de Planeación. Para efectos del acta de liquidación el interventor deberá participar en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos y en la adecuación final de las zonas de las obras.		Se elaboró de manera correspondiente el acta de inicio de ejecución del contrato utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el Municipio de Montería – Secretaría de Planeación.	
Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del		Se ha asistido de manera correcta a todas las reuniones que se han	

Municipio de Montería – Secretaría de Planeación relacionada con los trabajos objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.		celebrado en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del Municipio de Montería – Secretaría de Planeación relacionada con los trabajos objeto de la interventoría y se han elaborado y suscrito las actas correspondientes.	
Revisar las actas mensuales, con base en la verificación directa en el sitio de la confrontación de las pre-actas suscritas con el contratista.		Se revisan las actas mensuales de manera oportuna.	
Revisar y aprobar, con sujeción a lo señalado en el contrato de obra las respectivas actas de modificación de cantidades de obra.	A la fecha, aun no se ha aprobado actas de modificación de cantidades de obra..		
Elaborar, junto con el contratista, las actas de recibo a satisfacción de las obras realizadas y participar en los recibos definitivos del proyecto, así como suscribir el acta correspondiente.	A la fecha, aun no se ha recibido a satisfacción obras realizadas.		
Analizar el avance contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales incumplimientos de plazos y sub-plazos, que hagan necesaria la toma de medidas con el contratista para prevenirlos, o para efectos de advertir y sugerir al Municipio de Montería – Secretaría de Planeación la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.	Hasta la fecha de corte del presente informe se ha venido trabajando en el análisis del avance contractual para prever, con la suficiente anticipación, eventuales incumplimientos de plazos y sub-plazos, que hagan necesaria la toma de medidas con el contratista para prevenirlos, o para efectos de advertir y sugerir al Municipio de		

	Montería – Secretaría de Planeación la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.		
Presentar al Municipio de Montería – Secretaría de Planeación los informes parciales y el final de sus actividades, en donde se consigne el trabajo ejecutado por mes, el cual refleje adecuadamente la cantidad de obra ejecutada, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. También debe adjuntar fotografías y las pruebas de calidad hechas a los materiales utilizados. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberán adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) del Municipio de Montería – Secretaría de Planeación.		Se presentó al Municipio de Montería – Secretaría de Planeación el primer informe parcial, en donde se consigne el trabajo ejecutado por mes, el cual refleje adecuadamente la cantidad de obra ejecutada, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado, se incluyó lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias.	
Obligaciones de Control Contable y financiero.			
Realizar mensualmente un análisis del avance financiero de las obras con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el municipio deba tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato.	Hasta la fecha de corte del presente informe, se realiza un análisis financiero con los debidos procesos para anticipar eventuales necesidades.		

Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.	Hasta la fecha de corte del presente informe, el contratista aún no ha presentado facturas con sus debidos soportes.		
Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones al contrato.	Los balances financieros se encuentran en desarrollo a la fecha de corte del presente informe.		
Obligaciones Jurídicas			
Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista.	Hasta la fecha de corte del presente informe, no se ha tramitado alguna solicitud de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contrista de obra.		
Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.	Hasta la fecha de corte del presente informe, no se ha tramitado alguna solicitud de sanciones contractuales al contratista de obra.		
Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito al Municipio de Montería – Secretaría de Planeación, y de resultar pertinente, dar aviso a la compañía aseguradora.	Hasta la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha incumplido obligaciones contractuales.		

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
(VER ANEXO NUMERAL 6).

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de junio de 2023, en la Interventoría se utilizaron los siguientes recursos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (mes)
Camioneta o campero de más de 2000c.c. (incluye peajes y combustible) el modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelo 2005 a 2015	1
Equipo completo de topografía	1
Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	1

6.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de junio de 2023, la Interventoría laboró con el siguiente personal:

PERSONAL DE INTERVENTORÍA CTO No CMA-SPM-009-2022		
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CANTIDAD**
Director de Interventoría	Iván Enrique Alviz González	1
Residente de Interventoría 1	Jesús David Tafur acosta	1
Residente de Interventoría 2	María Camila Arenas de la Hoz	1
Especialista en Estructuras	Javier José Carrillo Ortega	1
Especialista Ambiental	Martin Rafael Martínez Mercado	1
Especialista en Vías	Diego Ignacio Arenas	1
Trabajadora Social	Kiara Beatriz Maza Yepez	1
Coordinador SG-SST	Mario Alberto Monterroza Otero	1
Contador	Yenny Castillo	1
Abogado	Diana Patricia Gomez	1
Topógrafo	Anderson Lebigoth Villamizar Teherán	1
Cadenero 1	Leonardo Severiche Vergara	1
Cadenero 2	Elvis Danovis Hurtado Bautista	1
Inspector 1	German Francisco Novoa Cordero	1
Inspector 2	Pedro Julio Arrieta Doria	1
Secretaria	Kelly Johanna Grast	1
Conductor	Gustavo Hoyos	1

6.3 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA No CMA-SPM-009-2022			
AMPAROS	**DESDE (DD-MM-AA)**	**HASTA (DD-MM-AA)**	**VALOR ASEGURADO**
Calidad del Servicio	22/03/2023	22/03/2028	$69.619.246
Cumplimiento del Contrato	22/09/2022	22/09/2023	$69.619.246
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	22/09/2022	22/03/2026	$69.619.246

Póliza de Seguro No 3413175-4
Suramericana

6.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El Sistema de Gestión Integral de la interventoría CONSULTORES DONOVAN S.A.S, establece unos parámetros de calidad para el proyecto, CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, Se implementan aquí controles rigurosos al desarrollo de las actividades de obra civil así como también a los procesos administrativos y financieros que son el apoyo base para la ejecución del mismo, se hará control directo sobre los resultados de laboratorio, de la toma de muestra para su análisis, del control de equipos y del manejo responsable de medio ambiente.

6.5 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Para el presente contrato la entidad no entregará al interventor anticipo y/o pago anticipado.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al cierre del presente informe el contratista de obras llevo a cabo actividades de relleno con material de terraplén y sub base en el segundo tramo comprendido entre las abscisas K2+710 y k2+830 y que de acuerdo a lo descrito en los informes semanales presentados por la interventoría, las actividades para la semana N25 son las siguientes: la construcción de la placa huella, realizando actividades de excavación en material común de la explanación y canales, cargue y retiro de material sobrante, con acarreo libre, subbase granular clase c, concreto hidráulico f'c= 21MPa (D) elaborado en sitio, concreto hidráulico f'c= 14 MPa clase G (para piedra pegada), acero de refuerzo FY = 420 MPa, asimismo dar cumplimiento a lo descrito en la Implementación de Gestión de Obra y PAPSO. Esta interventoría, por medio de comunicado requerirá al contratista con el fin de dar inicio a las actividades contractuales en la obra y así evitar más atrasos e incumplimientos a lo estipulado en el contrato de obra.

A la fecha del presente informe y según programa de obra presentado por el Contratista, la obra posee un porcentaje programado acumulado del 98.75% correspondiente a $ 9.570.555.018 VS un ejecutado del $ 2.095.345.818 correspondiente a 21.62%, reflejando un atraso del 77.13 %, Esta interventoría semana – semana continuara realizando los controles a la programación de obra.

En el presente mes el contratista realizo el mejoramiento de los puntos críticos y la conformación de la calzada, dando el ancho de la vía, esto con el fin de brindar acceso a su maquinaria e ingreso de materiales y equipos para la normal ejecución del proyecto, vale resaltar que dichas actividades no son contractuales, por lo que no estarán sujetas a reconocimiento de pago.

Se realizó el relleno con material de terraplén y subbase sobre el tramo No. 2, comprendido en entre las abscisas K2+090 hasta K2+700, de acuerdo a lo descrito en los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

Se realizó fundida de placa huella sobre un carril entre las abscisas K2+650 hasta K2+700, de acuerdo a las medidas en los diseños y especificaciones del proyecto.

Se realizó la revisión y/o observaciones a la implementación del PGIO, presentado por el contratista de obras, ajustado a las normativas vigentes y recomendaciones de los especialistas de la interventoría.

Se realizaron comités de seguimientos al contrato a los cuales asistieron, el Ingeniero de Apoyo a la Supervisión del Contrato, Contratista de Obra e Interventoría, en los cuales se hablaron temas referentes al contrato y se pactaron compromisos por las partes.

La interventoría en el presente mes en diferentes ocasiones requirió al contratista la implementación del Plan de Manejo de Tránsito, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Calidad y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

y PAPSO contratados, teniendo en cuenta que no se viene ejecutando en su totalidad. Se seguirá verificando y realizando seguimiento constante y en los casos que se requieran se solicitará al contratista su cumplimiento.

La interventoría ha recomendado al contratista hacer entrega de la documentación necesaria para el control y seguimiento de las actividades en ejecución.

Se ha recomendado al contratista de obras instalar la señalización en los lugares intervenidos, hacer entrega de las afiliaciones a seguridad social y parafiscal del personal en obra, hacer entrega de la dotación y EPP y subsanar las no conformidades encontradas en el seguimiento del Plan de Manejo de Tránsito, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Calidad y Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y PAPSO contratados.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTOR

Se anexan al presente informe Relación de correspondencia enviada.

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS



Estado de la vía durante la intervención



Estado de la vía durante la intervención



Fundida de concreto reforzado de 21MPa







Excavación de pilotes del puente






Fundida de pilotes del puente





Preparación de concreto reforzado de 21MPa







Estado inicial de la via

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO-AMBIENTALES Y PREDIALES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de junio de 2023 no se realizaron actividades de campo desde el área socio, ambiental y predial en la zona del proyecto.

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Se adjunta copia de la bitácora del mes correspondiente al presente informe mensual de Interventoría